



## 1053 - ¿Debe gobernar la Tradición Profética (Sunnah) los asuntos de la gente?

---

### Pregunta

Hay una secta que no es menos peligrosa que la secta que rechaza la Sunnah; ellos dicen que “Nosotros aceptamos la sunnah como una fuente de legislación en asuntos de culto, pero cuando deviene en una legislación sobre conductas o aspectos de este mundo, no estamos obligados a seguir ninguna parte de ella”, y citan evidencia débil, tal como el incidente de la polinización de las palmeras. ¿Cómo debemos responderles?

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

La historia de la polinización de las palmeras a la que haces mención, cuando el Profeta (paz y bendiciones de Allah sean con él) emigró a Medinah y vio a la gente polinizando a mano las palmeras, y les dijo: “Si no hicieran esto, producirían igual”. Entonces dejaron de hacerlo, y la cosecha fracasó, produciendo sólo unos dátiles escuálidos. Él pasó luego por donde ellos estaban y les preguntó: “¿Qué va mal con las palmeras?”, y ellos respondieron: “Tu nos dijiste que no las polinizaríamos”. Y él dijo: “Entonces vosotros conocéis mejor los asuntos de vuestro entorno”.

(Reportado por Muslim, 4358).

Este reporte, si indica algo, es que con respecto a los asuntos mundanos que no interfieren con lo que ha sido declarado halal y lo haram o correcto o lo incorrecto, sino que son asuntos de prueba y error, no entran bajo la esfera de la misión del Mensajero (paz y bendiciones de Allah sean con él) quien vino a traernos el Mensaje de Su Señor. Este hadiz indica que estos asuntos están sujetos a ensayo y error. El Mensajero (paz y bendiciones de Allah sean con él) nos ofreció un ejemplo práctico para animarnos, en asuntos mundanos que no tengan que ver con la legislación, a hacer



todo lo posible por investigar y tratar de la mejor manera con estos asuntos, a investigar y explorar en estos campos, analizando nuestras observaciones y sacando conclusiones, y hacer otras cosas que pudieran ayudarnos a desarrollar y hacer progresos en el campo de la agricultura, industria, construcción, etc. En aquellos asuntos sobre los que la shari'ah no se ha pronunciado o no nos provee un reglamento específico, se nos permite actuar dentro del marco general del Islam sin causar daño.

Hay una gran diferencia entre este incidente y sus implicaciones, y los reportes en los cuales el Mensajero (paz y bendiciones de Allah sean con él) afirmó que las cosas son halal o haram, o que algo podría conducir al castigo, o que ciertas transacciones son válidas o no, como otros asuntos mundanos o religiosos, porque traer leyes sobre tales asuntos constituía la parte principal de su misión, y Allah nos ha ordenado obedecer al Mensajero (paz y bendiciones de Allah sean con él) en todo lo que él fue mandado a traernos de su Señor. (al-Mawsu' al-Fiqhíyah, 1/45).

Aquellos que intentan reducir el Islam sólo a los actos de culto, tales como la oración, el ayuno o la peregrinación, y buscan separar la religión de otros aspectos de la vida tales como lo social, económico o político, diciendo que estos son aspectos humanos en los que la gente puede hacer lo que quiera y legislar y gobernar como deseen, pues quienes así piensan son incrédulos y malhechores, cuyo objetivo es que la shari'ah no prevalezca en la vida de las personas ni que el Islam guíe a la gente en sus asuntos, aunque Allah haya revelado al Islam para gobernar estos asuntos, controlarlos y regularlos. La vida no puede ser propiamente vivida y la gente no puede ser feliz sin ello. Sin la legislación islámica, la gente está perdida y confundida en la oscuridad, como vemos hoy en todas las sociedades que no son gobernadas por la shari'ah de Allah. Le pedimos a Allah que nos guíe y abra nuestros ojos y nos ayude a aceptar y seguir el Islam. Que Allah bendiga a nuestro Profeta Muhámmad.